www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

Hostigamiento y citación judicial irregular a dirigente campesino integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, filial de la Federación Nacional Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT y a integrantes de la comunidad de la Parcelación Los Aguacates, ubicada en la Vereda Santa Helena Piedritas Corregimiento Monteloro, Municipio de Tuluá.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Presuntos integrantes del aparato judicial del Estado Colombiano acompañados por un grupo de militares, los cuales se transportaban en un helicóptero, en desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral y su Política de Consolidación de la Seguridad Democrática continúan desplegando acciones arbitrarias.

Esta clase de acciones tienen amedrentadas a las comunidades campesinas de la cordillera central vallecaucana, son ejecutadas como política de Estado y a diario se desarrollan en Colombia, por lo tanto, responsabilizamos al Estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, señor JUAN CARLOS ABADIA y a las fuerzas militares por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el municipio de Tuluá.

HECHOS.

Departamento del Valle del Cauca, municipio de Tuluá

Domingo 27 de Diciembre de 2009

Corregimiento Monteloro, Vereda Santa Helena Piedritas, en los alrededores de la Parcelación Los Aguacates, hacia las 12:00 de la mañana aterriza un helicóptero en el cual se transportaban un grupo de Militares y personas vestidas de civil.

Posteriormente del Helicóptero descienden dos soldados del Ejército del estado colombiano quienes proceden a llamar al ciudadano DOMINGO PIÑA (el cual es integrante de la Parcelación). Al hacerse presente el señor PIÑA, un hombre que se trasladaba en el helicóptero se le dirige presentándose como un integrante de la Fiscalía General de la Nación de nombre Luis Eduardo Polanía. Esta persona interroga al líder campesino sobre la Parcelación Los Aguacates, señalándole que sobre esa propiedad pesa una denuncia y que era necesario que ALBEIRO OROZCO CAYAPÚ, parcelero de la misma, se presentara ante la Fiscalía en Tuluá, que quedaba citado lo antes posible.

Como prueba de esta citación, el presunto fiscal le entregó al señor DOMINGO PIÑA una hoja de papel escrita a mano, sin ningún logotipo de la Fiscalía o institución alguna, en la que se citaba a OROZCO CAYAPÚ a la Fiscalía en la dirección Calle 23 No. 26-31 de Tuluá.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES FRENTE A ESTA IRREGULARIDAD, Y BAJO EL MARCO DE LAS YA FRECUENTES EXTRALIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUERZA POR PARTE DE MILITARES COLOMBIANOS EN EL SECTOR Y LOS LAMENTABLES PRECEDENTES DE ACCIONES SIMILARES.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO

Señalando que

ALBEIRO OROZCO CAYAPÚ, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.920.593 de Risaralda, Caldas, es afiliado a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, filial de la Federación Nacional Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado colombiano, y en particular al **Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III División del Ejército de Colombia), al **Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICAUTE TAPIA** (Comando de Policía Región 4 Sur Occidente) y a **GUILLERMO MENDOZA DIAGO** (Fiscal General de la Nación) por acción irregular de los integrantes de las unidades u agentes que dirigen . Y en especial por la vida e integridad física del ciudadano colombiano **ALBEIRO OROZCO CAYAPÚ**, y de los integrantes de la Parcelación Los Aguacates residentes en la zona de operaciones de las unidades que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes de la zona rural del municipio de Tuluá que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Tuluá en el Departamento del Valle del Cauca por parte de instituciones del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad del ciudadano colombiano **ALBEIRO OROZCO CAYAPÚ**, su núcleo familiar y los integrantes de la Parcelación Los Aguacates que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de instituciones del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Tuluá en el Departamento del Valle del Cauca por parte de instituciones del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad del ciudadano colombiano **ALBEIRO OROZCO CAYAPÚ**, su núcleo familiar y los integrantes de la Parcelación Los Aguacates que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de instituciones del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad del ciudadano colombiano **ALBEIRO OROZCO CAYAPÚ**, su núcleo familiar y los integrantes de la Parcelación Los Aguacates que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de instituciones del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
04 DE MARZO DE 2010

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

GABRIEL SILVA LUJAN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

GUILLERMO MENDOZA DIAGO
Fiscal General de la Nación (E)
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.es**